



DECRETO Nº **684**  
TEMUCO, **14 JUN 2019**  
VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 03 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	CONSTANZA BELEN BECKER PEÑA		
Rut			
Funciones Específicas:	Realizar un máximo de 770 consultas odontológicas a pacientes mayores de 20 años del Centro de Salud Familiar Amanecer, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, de Lunes a Sábado, en horario de extensión del establecimiento, lo que contempla:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pulido coronario</li> <li>- Destartraje supragingival</li> <li>- Exodoncia (indicación ortodoncia, protésica y otras no GES)</li> <li>- Restauración Estética</li> <li>- Restauración de Amalgamas</li> <li>- Destartraje-subgingival y Pulido radicular por Sextante</li> <li>- Desinfección Bucal Total</li> <li>- Procedimientos Médico-Quirúrgico de consultas electivas o programadas</li> </ul>		
Inicio	06.05.2019	Término	30.09.2019
Monto Total	\$ 4.427.500.-	Imputación	21.03.999.999.001 "2"
Centro de Costo	32.20.00	PROGRAMA: Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica (Componente Atención de Morbilidad a mayores de 20 años)	

2.- El monto total a refrendar es de \$4.427.500.- (cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos), con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto del Área Salud para el año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.**

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JUAN ARANDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 CVF / MSR / CVV / arg  
 DISTRIBUCIÓN:  
 - Of. de Partes Municipal  
 - Departamento de Salud  
 - Interesado

  
 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
 TEMUCO  
 ANGELO ANGEL BECKER ALVEAR  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD TEMUCO  
 DIRECCION JURIDICA  
 ve pe

REF 2960/15-06-19